

LUNES, 13 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 112

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2011-7995 *Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para salvamento y seguridad de vidas humanas en las playas de Cantabria para el año 2011.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.12 de la Orden PRE/13/2011, de 24 de marzo, (BOC nº 63, de 31 de marzo de 2011), al amparo del artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el Boletín Oficial de Cantabria el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2 de junio de 2011 de concesión de las subvenciones a los siguientes ayuntamientos:

AYUNTAMIENTO	IMPORTE
ALFOZ DE LLOREDO	2.936,63
ARNUERO	13.298,85
BAREYO	11.612,01
CAMARGO	2.481,62
CASTRO URDIALES	39.439,60
COMILLAS	15.593,04
LAREDO	46.276,79
NOJA	45.660,00
PIELAGOS	26.812,97
RIBAMONTAN AL MAR	96.041,02
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	89.035,27
SANTA CRUZ DE BEZANA	8.473,23
SANTANDER	53.875,77
SANTILLANA DEL MAR	2.832,55
SANTOÑA	40.501,98
SUANCES	39.425,36
VALDALIGA	15.703,31
TOTAL	550.000,00

CVE-2011-7995

LUNES, 13 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 112

El gasto total por importe de 550.000 € será financiado con cargo al concepto presupuestario 02.04.134M.461 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2011.

Santander, 6 de junio de 2011.
La secretaria general de Presidencia y Justicia,
Jezabel Morán Lamadrid.

2011/7995

CVE-2011-7995